

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

### Información pública. Expediente A/31/04459 JV/da

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Ayuntamiento de Lesaka.

Nombre del río o corriente: Onin.

Nombre y código del río de confluencia: ONDALASCO-1/0100/110.

Término Municipal y Provincia: Lesaka (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

La obra del cruce de la carretera NA-4000 consistirá en un marco de hormigón prefabricado de dimensiones 2 x 2 metros de sección útil, y una longitud aproximada de 25 m colocado sobre una capa de hormigón de limpieza de 0,15 m de espesor. Se sellarán las juntas tanto interior como exteriormente, y se rellenará el trasdós mediante una capa de balasto y el drenaje correspondiente. Se realizará la reposición de los pavimentos afectados de hormigón y aglomerado. Tras salir de la plataforma de la carretera se hará la transición a una conducción a cielo abierto mediante aletas de hormigón. Se opta por la conducción a cielo abierto con una pendiente longitudinal constante del 1,5% hasta su vertido en la regata Urraba aguas arriba del puente existente. La base del encauzamiento será la conformada por el terreno existente y las márgenes estarán conformadas por escollera con un talud de 2H:1V con 0,5 m de espesor. Los paramentos se revegetarán y se realizará estaquillado de ramas de sauce. Se instalará una barrera bionda de protección de forma que en caso de accidente o salida de vehículos de calzada no caigan en el encauzamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Lesaka, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 24 de noviembre de 2022.–El secretario general, p.d. el Jefe de Servicio, (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Jorge Villar Vázquez.

E2215885